



## Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

SEMIFLIOS

AVE

SEMBOSTOL

FECHA EXPEDICIÓN

09-septiembre-2022

LIO TRAMITE:

709,014

COPIA AUTORIZADA

MBRE:

ROJAS HERNANDEZ BERTHA ALICIA

EXTERIOR-

INTERIOR

ICACION. LUNIA

BATALLA DE PACHIMEA.

FRACUIUNAMIENTU REVULOUIUN

LLE CRUCE 1-LLE CRUCE 2:

PLAN DE GUADALUPE MARTIRES DE CANANEA

VARIOS

JUGUETETUPERWAREGALLETASZAPATOSDYLCESDURITOSF

PERFICIE: ODE CUOTA:

2.33 GENERAL

ORTE MT2:

\$ 4.60 mt2

S AMPARADOS

MAPORTE:

ENCIA A PARTIR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

28-agosto-2022

\$0.00

01-julio-2022

12:00:50 p

12:00:50 p

07:00:50 p

DIAS DE TRABAJO A: 07:00:30 p

VYERNES

12:00:300

RTES !RCULES YES

YES

SJ 31

DE: DE DE:

12:00:50 p 4 07:00:50 b 12:00:30 p A: 17:00:50 p

SARADO NO TRABALL

DIAS DE FIESTA""

DOMINGO NUTRABAJA

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS JERVACIONES: VACACIONES ESCOLARES

C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS

CTORA DE INSPACCION MERCADOR, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ROJAS HERNANDEZ BERTHA ALICIA

TLAQUEPAQUE

## ADVERTMENT TOPPEARPAITTES

resente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento MANGISTA del MARIGIPIO de Tlaquepaque.

uesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso da Brantogrio al termino de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada. e podrá ocupar más metros que los que autorisa el permiso. l caso de la venta de alimentos deberán tener, la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

desto deberá ser atendido por el titular del permiso. puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

erán vender únicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorenacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos. o permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

na avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios més de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO .

enta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y pirateria.

endamiento o prestamo del puesto a terceras personas.

decerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a jurcio de la administración de mercados, constituyan un pequicio para el tránsito de los peziones, así como

arse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

arse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se a fritangas o comestables similares. arse en zonas remodeladas de todo el município, en un petimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines; y a menos de 30 mts. de distanc

nfenco, ingresos carreteros y averadas. a estrictamente prolubido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.